

19. La cuenta general de las entidades locales. Los estados y cuentas anuales anexos de la entidad local y sus organismos autónomos: Contenido y justificación. Tramitación de la cuenta general.

20. Los recursos de las haciendas locales en el marco del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: de los municipios, las provincias y otras entidades locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios. Ordenanzas fiscales.

21. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: La prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

22. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario. Las entidades colaboradoras. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Desarrollo del procedimiento de apremio. El embargo de bienes.

23. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. El impuesto sobre gastos suuntuarios. Tributos estatales: el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el valor añadido. Tasas y precios públicos: Principales diferencias. Las contribuciones especiales.

24. Las subvenciones en las Administraciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

25. El personal al servicio de las Corporaciones locales: Clases y régimen jurídico La función pública local: clases y estructura. Instrumentos de ordenación de la gestión de recursos humanos: plantilla de personal, relación de puestos de trabajo, oferta de empleo público, planes de empleo y registro de personal. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

26. Derechos y deberes de funcionario público. Incompatibilidades. Negociación colectiva. Responsabilidad civil y penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario. Delitos contra la Administración Pública. Delitos de los funcionarios públicos.

27. La Seguridad Social. Relación jurídica de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, inscripción, altas y bajas. Régimen general y regímenes especiales. Entidades gestoras y servicios comunes. Acción protectora del régimen general.

28. Hojas de Cálculo. Procesadores de texto. Correo electrónico. Servicios de internet. Páginas web.

En Burguillos a 6 de agosto de 2021.—El Alcalde-Presidente, Domingo Delgado Pino.

8W-6927

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Doña María Ángeles Rodríguez Adorna, Alcaldesa-Presidenta en funciones (Decreto 857/21 y Decreto 858/21), del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de 30 de julio de 2021, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento municipal regular de los Servicios Funerarios del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local se expone al público la misma por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse ninguna se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta a 9 de agosto de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta en funciones, María Ángeles Rodríguez Adorna.

8W-6945

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

Que transcurrido el plazo de exposición al público del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2021, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 159 de fecha 12 de julio de 2021, no habiéndose producido alegaciones en tiempo y forma, se entiende Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, todo ello conforme a lo dispuesto por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por el artículo 20.3 del Real Decreto 500/ 1990, de 2 de abril, por lo que se hace público resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran junto a la relación de Puestos de Trabajo.

Capítulo	Denominación	Euros 2021
I	Gastos de personal	1.006.919,49
II	Gastos corrientes bienes y servicios	860.175,99
III	Gastos financieros	11.216,31
IV	Transferencias corrientes	15.760,80
V	Fondo de contingencia	17.863,82
	A) Operaciones corrientes	1.911.936,41
VI	Inversiones reales	272.601,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	112.084,01
	B) Operaciones de capital	384.685,01
	Total estado de gastos	2.296.621,42